

OBJETIVO

En cumplimiento con lo establecido en la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013, se realiza el presente documento, el cual tiene como objeto formalizar las políticas de tratamiento de la información de los datos personales de todos nuestros CLIENTES, PROVEEDORES, ASOCIADOS DE NEGOCIO y TRABAJADORES, garantizando el derecho que tienen para conocer, actualizar y rectificar la información que repose en las Bases de Datos de SUPERCARGO S.A.

ALCANCE

Esta política de tratamiento de datos, aplica a todos los trabajadores de todos los niveles de SUPERCARGO S.A., Clientes, Proveedores y Asociados de Negocio con los que SUPERCARGO S.A. establezca alguna relación comercial. De igual forma aplica a todas las Bases de datos y archivos de información personal que estén en poder de SUPERCARGO S.A. y que estén dentro del marco contextual de la Ley 1581 de 2012.

DEFINICIONES

Las definiciones establecidas en la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013, aplican para la presente política.

TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL

Además del tratamiento de la información establecida en la Política de Privacidad de la información, se establecen los siguientes ítems de tratamiento de la información personal:

1. Administración de transacciones e información de Clientes y Proveedores de SUPERCARGO S.A.
2. Información adicional que beneficie y optimice la operación y entrega de productos y servicios.
3. Almacenar información asociada a solicitudes de productos y servicios que como Cliente se considere importante conocer para reafirmar la relación comercial.
4. Atender solicitudes, quejas o reclamos.
5. Envío de comunicaciones relacionadas con las actividades comerciales de SUPERCARGO S.A, tales como servicios, productos, ofertas, novedades, invitaciones a eventos, ofertas de empleo y/o encuestas sobre nuestros productos o servicios.

6. Manipulación de los datos de uso de productos y servicios con fines estadísticos, mercadeo o análisis de datos con fines de oferta y demanda relacionados a.
7. Otras actividades relacionadas con el objeto social que necesariamente deben utilizar la información personal

DERECHOS AL TITULAR

Usted como Empleado, Cliente, Proveedor o Asociado de Negocio, puede ejercer frente a la información que actualmente reposa en las bases de datos de SUPERCARGO S.A, los siguientes derechos:

1. Conocer, actualizar, rectificar y autorizar el manejo de datos personales frente a SUPERCARGO S.A. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada a SUPERCARGO S.A, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento.
3. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
4. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento de la información se ha incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución.
5. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

OBLIGACIONES.

1. Obligaciones de SUPERCARGO S.A.
 - Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
 - Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley 1581 de 2012, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
 - Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
 - Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

- Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, -kcompleta, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
 - Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información se mantenga exacta y confiable.
 - Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.
 - Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.
 - Exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
 - Informar al encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
 - Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
 - Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
2. Deberes de los administradores de las bases de datos designados para el tratamiento de la información por SUPERCARGO S.A.
- Garantizar al Titular, en todo tiempo el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
 - Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
 - Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la presente ley.
 - Actualizar la información reportada por los Responsables del tratamiento.
 - Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en la presente ley.
 - Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
 - Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
 - Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella, previo acuerdo de confidencialidad.
 - Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se le presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
 - Atención de peticiones, consultas y reclamos en los correos electrónicos :
 - cuidadoalcliente@supercargo.net.co.

- auditor@supercargo.net.co

AUTORIZACIÓN

Al aceptar la presente Política, El USUARIO Autoriza, de manera voluntaria, expresa e informada a SUPERCARGO S.A., para recolectar, registrar y procesar todos los datos e información que el USUARIO de forma voluntaria suministre en el momento del registro. Con base en lo anterior, SUPERCARGO S.A. y demás personas o sociedades con quien ésta contrate tales actividades, mediante el envío de e-mail, mensaje de texto (SMS y/o MMS) o a través de cualquier medio análogo y/o digital de comunicación, conocido o por conocer, podrá reproducir, traducir, adaptar, extraer o compendiar los datos o la información suministrada, así como disponer de los datos o la información a título oneroso o gratuito de acuerdo y bajo los términos de la Ley 1581 de 2012.

SUPERCARGO S.A declara que no comercializa ni dispone en público ningún dato de sus bases de datos y solamente son usadas para manejos internos y privada. **Se registrarán las bases de datos dando cumplimiento a** la Circular Externa No. 02 del 3 de noviembre de 2015 de la Superintendencia de Industria y Comercio.

VIGENCIA

La presente política está vigente desde el 13 Julio/2016.

RICARDO ERNESTO SANABRIA R.
GERENTE GENERAL